
Presidencia: Suiza

911ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 27 de marzo de 2019

Apertura: 10.15 horas

Suspensión: 12.40 horas

Reanudación: 14.30 horas

Clausura: 16.40 horas

2. Presidencia: Embajador C. Wild
Sra. M. Wyss Ross

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE LA MUJER, LA PAZ Y LA SEGURIDAD:
“PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD: DEL POR QUÉ AL CÓMO”**

– *Ponencia a cargo de la Excm. Sra. A. Frick, Ministra de Asuntos Exteriores, Justicia y Cultura, Liechtenstein*

– *Ponencia a cargo del General de Brigada V. Batut, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Francia*

Presidencia, Ministra de Asuntos Exteriores, Justicia y Cultura de Liechtenstein (FSC.DEL/61/19 OSCE+), General de Brigada V. Batut, Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/66/19), Estados Unidos de América, Moldova (FSC.DEL/69/19 OSCE+), Eslovenia (Anexo 1), Santa Sede (FSC.DEL/59/19 OSCE+), Suecia (FSC.DEL/65/19 OSCE+), Rumania, Francia, Finlandia, España (Anexo 2), Azerbaiyán, Reino Unido, Canadá

(Anexo 3), Georgia (FSC.DEL/68/19 OSCE+), Turquía, Noruega, Armenia, Suiza (FSC.DEL/63/19 OSCE+), Ucrania (FSC.DEL/72/19 OSCE+), Federación de Rusia, Italia (FSC.DEL/64/19 OSCE+), Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (FSC.DEL/73/19 OSCE+), Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/67/19), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá
- b) *Informe del Presidente de la sesión de clausura de la 29ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, Viena, 5 y 6 de marzo de 2019*: Luxemburgo

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, 2 de abril de 2019 (FSC.GAL/35/19 Restr.)*: Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia)
- b) *Presentación de información sobre las maniobras militares “Arctic Challenge Exercise 2019”, 22 a 31 de mayo de 2019*: Suecia, Presidencia
- c) *Anuncio administrativo sobre las reuniones restantes del FCS que se celebrarán bajo la Presidencia suiza del FCS*: Presidencia
- d) *Respuestas a las preguntas planteadas durante el Diálogo sobre la Seguridad acerca de “Aspectos de la guerra moderna” en la 907ª sesión plenaria del FCS, 6 de febrero de 2019*: Presidencia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 3 de abril de 2019, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal



911ª sesión plenaria

Diario FCS N° 917, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA

Señor Presidente:

Deseo elogiar a la Presidencia suiza del FCS por haber organizado este Diálogo sobre la Seguridad acerca del tema importante de la mujer, la paz y la seguridad, y darle las gracias a la Ministra de Asuntos Exteriores de Liechtenstein, Sra. Frick, así como al Sr. Batut, General de Brigada de Francia, por sus magníficas presentaciones. Como usted mismo ha señalado, el objeto de este evento es hacer avanzar el debate sobre la incorporación de la perspectiva de género de la cuestión del “por qué” a la etapa del “cómo”. Por tanto, permítame señalar que, en calidad de Representante Permanente de Eslovenia ante la OSCE, apoyo plenamente ese enfoque. Sin embargo, basándome en mi experiencia como Presidente de la Red MenEngage de la OSCE, deseo indicar que aún sigue habiendo muchos “Tomás de Aquino” que siguen dudando. Por supuesto, este giro bíblico no se refiere en absoluto a nuestro Secretario General, que no solo es miembro de la Red, sino también un reconocido defensor internacional de la equiparación en la red “International Gender Champion”. Pero justamente porque los escépticos todavía son legión, Sr. Presidente, no debemos desistir nunca de seguir explicando “por qué” fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en la primera dimensión de la OSCE es la opción correcta y, además, la más inteligente.

Ahora, sin embargo, hablaré en mi capacidad nacional y, por añadidura a lo que ya se ha dicho en nombre de la Unión Europea, les informaré brevemente sobre “cómo” se hace en Eslovenia. Primero, quiero señalar que la experiencia nos ha enseñado que es importante promover la visibilidad de aquellas mujeres que ocupan puestos de liderazgo, puesto que ello transmite un mensaje categórico a la sociedad. En nuestro país ya ha habido mujeres que han ocupado los puestos clave de Ministra de Defensa y Ministra del Interior. El año pasado se dio un paso adicional, al nombrar a una Jefa de Estado Mayor y a una Directora General de la Policía. Dicho de otro modo, hoy día tanto las fuerzas armadas como la policía eslovenas están dirigidas por mujeres.

En Segundo lugar, hemos constatado que los planes de acción nacionales para aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas deberían tener más en cuenta las nuevas tendencias y los retos incipientes de seguridad. Por eso, nuestro segundo plan de acción nacional, que adoptamos el año pasado, tiene una duración reducida y abarcará tres años en vez de cinco. También hemos introducido cambios en su estructura para que

tenga cinco ámbitos prioritarios en vez de tres. Los nuevos ámbitos son “enseñanza y formación” y “responsabilidad”. Estos elementos añadidos se ajustan, entre otras cosas, a la introducción de una campaña sistemática de concienciación en las fuerzas armadas y policiales eslovenas, a fin de velar por que, a la hora de reaccionar ante los nuevos retos de seguridad, no perdamos de vista los derechos de la mujer. Esos cambios se deben concretamente a nuestra experiencia al incorporar la perspectiva de género en la gestión de las grandes corrientes migratorias y refugiados en la ruta de los Balcanes occidentales en 2015–2016, así como en la lucha contra el extremismo violento. En lo que concierne a la responsabilidad, tenemos la intención de seguir fijando normas exigentes para nuestro personal militar y policial desplegado en operaciones y misiones en el extranjero, especialmente si su mandato consiste en proteger a mujeres y niñas y en poner fin a la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto.

Por último, deseo indicar que, para que la aplicación del plan de acción nacional sea más eficiente, incluye algunas modificaciones relativas a la supervisión y la presentación de informes. El plan de acción contempla que se elaboren informes anuales y que se presente un informe definitivo al Gobierno al final del período de tres años. También se han reforzado la titularidad y la supervisión, al añadir el requisito de organizar reuniones periódicas de directores y expertos de los diversos ministerios con representantes de la sociedad civil, lo que, en nuestra opinión, también coadyuvará a mejorar la cooperación entre los distintos interesados.

Antes de terminar, deseo aprovechar la ocasión para plantear algunas preguntas a los distinguidos ponentes.

Para el Sr. Frick, Ministro de Asuntos Exteriores: el hecho de que usted tenga la formación de piloto militar en las fuerzas armadas suizas no solo es digno de admiración, sino que también crea un vínculo especial entre Liechtenstein y mi país, ya que las fuerzas armadas eslovenas utilizan la aeronave de fabricación suiza Pilatus PC-9, también con fines de entrenamiento con un equipo de Controlador de Ataque Terminal Conjunto (JTAC, por sus siglas en inglés) en colaboración con los aliados de la OTAN y sus asociados. El informe sobre el estudio de referencia “Women in the Armed Forces in the OSCE Region” (La mujer en las fuerzas armadas en la región de la OSCE), publicado por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) el año pasado, durante la Presidencia eslovena del FCS, destaca la necesidad de velar por que los nuevos equipos militares se diseñen y se adquieran sobre la base de los datos ergonómicos tanto de hombres como de mujeres. Por consiguiente, ¿puedo saber si, durante el entrenamiento que recibió usted para convertirse en piloto militar, tuvo algún problema con equipos que habían sido diseñados ante todo para hombres?

Para el Sr. Batut, General de Brigada: he visto que, en su presentación, ha dicho que la incorporación del enfoque de género en las fuerzas armadas francesas solo había comenzado de verdad después de que se introdujera el ejército profesional. Por ello, me interesa su opinión de si hay alguna relación entre la igualdad de oportunidades en el sector de la seguridad y el ejército estrictamente profesional, a diferencia del ejército basado en el servicio militar obligatorio.

Dicho esto, Señor Presidente, permítame felicitarle de nuevo por haber organizado este Diálogo sobre la Seguridad; solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

911ª sesión plenaria

Diario FCS N° 917, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Señor Presidente:

Muchas gracias por incluir este asunto tan relevante en nuestra agenda de hoy y por las interesantes presentaciones. España suscribe plenamente la declaración de la UE y deseo, al mismo tiempo, realizar una declaración nacional para compartir con las delegaciones de todos los Estados participantes la experiencia más reciente de España en la implementación de la resolución 1325 al respecto del tema que hoy nos ha traído aquí.

Las mujeres tienen un papel fundamental que jugar en incrementar la eficacia operacional del sector de seguridad y establecer la paz y seguridad sostenibles a nivel global.

Las reformas para integrar la perspectiva de género en el sector de seguridad a través de la transversalización del género en todas las dimensiones – fuerzas de seguridad, Gobierno, Justicia y Sociedad civil –, y la participación igualitaria son parte crítica de la reforma del sector de la seguridad en todos los estados.

La estrategia española de acción exterior sitúa a la mujer en el centro de su política, pasando de una visión protectora donde solo eran consideradas como víctimas de conflictos – bien de agresión sexual o como arma de guerra, sobre todo en la última mitad del siglo XX – a otra donde la mujer debe jugar un papel crucial en la gestión de la paz y la reconstrucción de su comunidad.

La resolución 2242 (2015), aprobada durante la Presidencia del Consejo de Seguridad por parte de España, reitera la importancia de la representación de las mujeres en todos los niveles de decisión, y en particular la inclusión significativa de las mujeres en las delegaciones negociadoras en las conversaciones de paz.

La creación y puesta en práctica de la Red de Coordinadores de Puntos Focales Nacionales, bajo el impulso de España en el contexto de NN.UU., constituye un mecanismo de rendición de cuentas que favorece la participación de la sociedad civil en la supervisión. La Red de Coordinadores de Puntos Focales Nacionales representa una excelente iniciativa para situar la participación de las mujeres en la prevención de conflictos y la construcción de la paz en la dimensión que les corresponde, al tiempo que ofrece una oportunidad a nuestro país para contribuir a la provisión de bienes públicos globales, como son la paz y seguridad internacional y la igualdad de género.

Actualmente, España desarrolla el II Plan de Acción Nacional Mujer, Paz y Seguridad con un horizonte de seis años (2017–2023), cuyo objetivo principal es priorizar el papel de las mujeres como agentes de paz potenciando, sobre todo mediante nuestra participación en misiones en el exterior, su papel en la prevención de los conflictos, su resolución y en la construcción de una paz duradera.

La elaboración de un segundo Plan de acción es una oportunidad idónea para incorporar algunos de los retos pendientes de la agenda Mujer, Paz y Seguridad en materia de empoderamiento de las mujeres, como por ejemplo contar con más mujeres líderes en todos los niveles de toma de decisión, en la solución y gestión en contextos de conflicto y posteriores a conflictos o la promoción del *expertise* en materia de mediación.

Visión de España sobre la mujer en el sector de seguridad

La experiencia ha demostrado la importancia de las mujeres como gestoras de la paz debido a la visión diferenciadora que las mujeres y los hombres tienen sobre un mismo conflicto armado y que se desarrolla en consonancia con los roles históricos o tradicionales que les han sido asignados en el combate. En este sentido, las mujeres son mucho más pragmáticas, más capaces de dejar a un lado las causas del problema y centrarse en las consecuencias, en lo que implica para el futuro y querer ponerle fin, por lo que su presencia y participación activa en las mesas de negociación y resolución de conflictos constituye una garantía de éxito.

Otro elemento a considerar es la importancia de la presencia de mujeres militares en operaciones con contextos culturales diferentes, donde únicamente las mujeres militares tienen la capacidad de interactuar con la población femenina local y conocer de primera mano cuáles son sus necesidades. El factor de igualdad y de asesoramiento de género en las operaciones está ya integrado en el proceso de planeamiento. España plantea una integración completa de la perspectiva de género en todas las fases de una operación, desde la conceptual hasta su finalización. La participación de las mujeres en misiones de paz internacionales, en las negociaciones de paz o en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, entre otros, aumenta claramente la eficacia de estos procesos; también queremos reforzar el papel de las mujeres como mediadoras.

Actividad de España en este campo

Involucrar activamente a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, dentro de nuestras propias misiones e instituciones, así como en la reconstrucción post-conflicto de sociedades, es una cuestión de efectividad operativa. Esto implica cambios en la forma en que planificamos e implementamos nuestras operaciones, que es precisamente hacia lo que se orientan los cursos de formación sobre “género en operaciones”, realizados en colaboración por los ministerios de asuntos exteriores y Defensa de España y Holanda.

Actualmente organizamos dos tipos de cursos:

- Curso “Un enfoque integral del género en las operaciones”, que también cuenta con la colaboración de la Universidad europea de Seguridad y Defensa.

- Curso sobre “Género y Reforma del sector de Seguridad”.

Los cursos van dirigidos a personal militar y civil que ha sido o será desplegado en operaciones de NN.UU., OTAN, EU, OSCE y UA. Los cursos describen los conceptos generales teóricos en las resoluciones relacionadas con la agenda Mujer, Paz y Seguridad, conceptos generales de género, género y derecho internacional humanitario, género y DDR y SSR, género y resolución de conflictos, género y protección de civiles, violencia sexual en conflicto y SEA. Se estudian multitud de casos prácticos a nivel operacional y táctico. Los cursos se imparten en español para personal español (Granada) y en inglés para personal internacional (Madrid, La Haya, Nairobi). En el internacional que se imparte en África también colabora el gobierno de los EE.UU. Hasta la fecha han sido formados un total de 250 alumnos españoles en el curso en español y un total de 1.082 alumnos internacionales de más de 75 naciones, incluidas 26 naciones africanas en el curso internacional.

La próxima edición del curso “Un enfoque integral del género en las operaciones” tendrá lugar del 20 al 24 de mayo en Madrid. En breve circularémos la convocatoria para que los estados participantes interesados puedan solicitar su inscripción, antes del 5 de abril. Animamos a todos los estados participantes a aprovechar esta oportunidad para incrementar su número de expertos en aplicar la Reforma del Sector de la Seguridad en los países donde se encuentren desplegados.

Con nuestra contribución al Proyecto OSCE-UNODA de Educación para Mujeres Jóvenes en Desarme y No Proliferación, España sostiene una plataforma de impulso a la educación en asuntos de desarme y no proliferación entre jóvenes y profesionales, especialmente mujeres, fortaleciendo de esa manera los tres ámbitos considerados prioritarios en OSCE: juventud, desarme y no-proliferación, y mujeres, paz y seguridad.

MPS: España y la OSCE

La perspectiva de género de la OSCE en el campo del Sector de la Seguridad se basa en instrumentos como la asistencia técnica a los gobiernos para la implementación de la Resolución CSNU 1325, la publicación de documentos para promover la participación de mujeres en las diferentes fases del conflicto y asegura que se incluya a los grupos de mujeres en los procesos de resolución de conflictos y reconstrucción de las sociedades.

España seguirá apoyando y favoreciendo los esfuerzos de la OSCE en este sentido, mediante la organización de actos y reuniones específicas de MPS así como la inclusión de la perspectiva de género en todas sus acciones, a través de la División de Género de la organización.

Muchas gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

911ª sesión plenaria

Diario FCS N° 917, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señor Presidente:

Les deseo buenos días a todos. Deseo asimismo dar una calurosa bienvenida tanto al Sr. Ministro Frick como al General de Brigada Batut, y darles las gracias por sus presentaciones informativas y esclarecedoras, así como por su contribución personal a la paz y la seguridad y sus iniciativas para promover la igualdad de género y los objetivos de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones subsiguientes sobre la mujer, la paz y la seguridad. *Ce fut un plaisir de vous écouter ce matin, et je vous remercie d'être venus à Vienne parmi nous* (Ha sido un placer escuchar su intervención esta mañana, y les doy las gracias por haber venido a Viena y estar entre nosotros.).

Señor Presidente:

La mujer, la paz y la seguridad son un tema que forma parte integral del programa feminista de Canadá, que da prioridad a la equiparación de género y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas. Tras la puesta en práctica del segundo Plan Nacional de Acción de Canadá sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad en noviembre de 2017, hemos presentado un informe sobre los progresos realizados que ha mostrado un incremento de la financiación, numerosas iniciativas nuevas, una mayor colaboración con la sociedad civil, y se ha hecho un llamamiento a los funcionarios canadienses dentro y fuera del país para que hagan una movilización en apoyo de las mujeres como agentes activos para la paz y la seguridad. Los objetivos enunciados en el segundo Plan Nacional de Acción son ambiciosos y aspiran a dar resultados que inspiren una transformación en el comportamiento de la gente, pero deben producirse partiendo del entendimiento de que todo cambio duradero requerirá tiempo, así como una dedicación prolongada por parte de todos.

El enfoque de Canadá acerca del tema de la mujer, la paz y la seguridad se basa en el entendimiento de que la solución de las causas originarias de la desigualdad de género exige una transformación de las relaciones de poder que guardan relación con la discriminación, la coerción y la violencia en Canadá y en el extranjero. Con esta finalidad, Canadá ha puesto en práctica la Iniciativa Elsie sobre las mujeres en operaciones de paz en 2017 a fin de incrementar el número de mujeres en las fuerzas de mantenimiento de la paz en todo el

mundo, y hacer que el entorno en el que trabajan sea más integrador y, en última instancia, más efectivo.

Esto lo hemos conseguido con éxito por nuestra cuenta en nuestra Operación PRESENCE en Mali, así como en nuestra misión de capacitación policial en Ucrania.

Canadá puso asimismo en marcha, junto con el Reino Unido y Bangladesh, la Red de Jefes de Defensa de Estado Mayor para la Mujer, la Paz y la Seguridad, a fin de impulsar una transformación cultural e institucional en el seno de las fuerzas armadas nacionales, y alentamos a otros Estados participantes de la OSCE a que se unan a dicha red. Durante la Presidencia canadiense del G7 en 2018, mi país procuró promover la equiparación de género, entre otras cosas a través de un anuncio de la Cumbre del G7 por el cual se asumió el compromiso de dedicar 3.800 millones de dólares a multiplicar las oportunidades educativas para mujeres y niñas en entornos precarios, de crisis y en conflictos, y también hubo la Iniciativa del G7 de Asociaciones para la Mujer, la Paz y la Seguridad, impulsada conjuntamente por los miembros del G7 y ocho países asociados, para seguir promoviendo la equiparación de género y los derechos de la mujer en Estados en situación precaria y afectados por conflictos.

Señor Presidente:

La gran mayoría de los puestos en las fuerzas armadas canadienses se hicieron plenamente accesibles para las mujeres en 1987; el último obstáculo, las unidades submarinas, se eliminó el 8 de marzo de 2000, con lo cual las fuerzas armadas canadienses se han convertido en una institución con una plena integración de géneros, en las que las mujeres pueden prestar servicio en cualquier puesto y en cualquier entorno. Tras más de 20 años dedicados a crear unas fuerzas armadas sin barreras para la contratación de mujeres, nuestra experiencia ha demostrado que la apertura de todos los aspectos del servicio a la totalidad de la población ha hecho posible que Canadá pueda verdaderamente acceder a las personas con mayor cualificación y talento disponibles para prestar servicio. El equilibrio de perspectiva de género y talento que aporta una plantilla laboral más diversa ha demostrado ser un activo valiosísimo, y un factor multiplicador clave a la hora de incrementar la capacidad y la preparación operativa.

Sin embargo, las iniciativas de Canadá para promover el programa para la mujer, la paz y la seguridad no han estado exentas de retos. Hemos ido constatando que para conseguir resultados duraderos que cumplan las expectativas gubernamentales será precisa una reflexión frecuente y sincera acerca de aquellos ámbitos susceptibles de mejora. Los obstáculos administrativos, los retos en la evaluación y la atribución de los elementos, así como los desafíos a la hora de actuar en situaciones de conflicto obligan al Gobierno a que adapte sus herramientas. Canadá sigue plenamente dedicado a velar por que siga habiendo un progreso continuo hacia nuestros objetivos sobre la mujer, la paz y la seguridad superando dichos obstáculos. En cuanto a la OSCE, apoyaremos sin reservas las sugerencias que acaba de plantear el representante del Reino Unido.

Señor Presidente:

Para terminar, permítame reiterar que estamos convencidos de que el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las medidas para prevenir, poner fin y superar los conflictos

armados nos beneficia a todos. La equiparación de género y los procesos integradores de paz ayudan a construir sociedades más estables, y son un requisito indispensable decisivo para lograr un mundo en paz para todos: mujeres, hombres, niñas y niños. Los derechos de las mujeres y las niñas no pueden ni deben sufrir menoscabo, y Canadá seguirá poniendo en práctica políticas y programas a fin de respaldarlos y, al obrar de esta manera, reforzar sus fuerzas armadas y de seguridad.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.